

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:146/2020****APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE LISTADO DE SELECCIÓN DE CONCURSO SIRSD-S N°1 REGIONAL ÑUBLE.**

Chillán, 08/ 04/ 2020

VISTOS:

Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N° 20412 de 2015 su Decreto Reglamentario N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Acta N° 6 de CTR de 2019, Resolución Exenta N° 530 de 2019 de convocatoria a concurso y la resoluciones exentas N°541, de 2019, que aprueban las Bases respectivas de los concursos N°1 Regional Ñuble 2020; todas de esta procedencia, Decreto Supremo N°24, que establece la Tabla de Costos para el Año 2019, la, resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República. Resolución 240/507/2019 que Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional de Ñuble, Res N°112 de 2020 de lista de preselección de concurso N° 1 Regional Ñuble.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°112 de 2020, se aprobó listado de Preselección del Concursos N°1 Regional Ñuble del SIRSD-s, temporada 2020, posibilitando el proceso de solicitudes de reconsideración que fue resuelto el 8 de abril de 2020, dando como resultado el total de postulaciones en condiciones de ser admitidas por cumplir con los requisitos reglamentarios y ser sometidas al cálculo de bonificaciones, puntaje y a la selección de postulantes por la base de datos.
2. Que, como resultado de lo anterior y del monto presupuestario asignado a estos concursos, es posible generar los listados de publicación que incluyen para concurso N°1, 69 folios a ser Seleccionados.

RESUELVO:

1. Apruébese el documento PDF Listado de Selección, como Anexo Uno, de 69 folios del Concurso N°1 Regional Ñuble 2020, adjunto a esta Resolución y que será parte integrante de ella, y procédase a publicar en Diario La Discusión de Chillán, en su edición Digital, en atención a las políticas de prevención COVID-19 implementados por dicho medio de comunicación, el hecho de que, a partir del 9 de abril, la referida nómina estará disponible para los interesados la página web del Servicio Agrícola y Ganadero.
2. Quienes han sido seleccionados y desearan renunciar al beneficio, podrán hacerlo por escrito a esta Dirección Regional, enviando conjuntamente documento digital a correo electrónico contacto.nuble@sag.gob.cl con copia a pablo.munozm@sag.gob.cl dentro del plazo de treinta días corridos a partir de esta fecha.

En caso de imposibilidad de remisión de ejemplar físico de carta renuncia, atendida la contingencia, deberá informarse esta situación a las casillas de correo electrónico ya señaladas.

3. Se hace presente que la información no estará disponible en forma presencial en las oficinas SAG de la Región de Ñuble, con ocasión de las políticas de prevención del contagio de COVID-19, debiendo requerirse por medios electrónicos en caso de imposibilidad de acceso al sitio web.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO HERNÁN RODOLFO JERIA CASTRO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo Uno	Digital			

JBV/PMM/GMR

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Ana Gloria Wallace Pineda - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Roberto Carlos Oyarzo Orellana - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Karina Soledad Solis Sourit - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- José Orozimbo Contreras Muñoz - Funcionario/a Lobesia - Oficina Regional Ñuble
- Pedro Antonio Elissetche Cruz - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Maritza Orosmi Morales Elgueta - Jefa Oficina Lobesia - Oficina Regional Ñuble
- Rodrigo Javier Ojeda Espinoza - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Gisela Melita Rodríguez - Encargado Regional Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Juan Andrés Bustamante Vásquez - Encargado Regional Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Liliانا Plaza de los Reyes Cid - Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Ñuble
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble

Región de Ñuble - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/922DCC7606D86CE0BABD5E51D5F572D2B989260B>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/922DCC7606D86CE0BABD5E51D5F572D2B989260B>